

El Supremo Congreso Mexicano, con fecha de 3 de Septiembre de 1815 dió facultad á los Comandantes generales, a los de division, á los de patriotas y á los jueces ordinarios, para que persigan á los ladrones; que en cogiendo á alguno, aun quando no hay a consumado el robo, ni executado homicidio, le formen inmediatamente causa, quanta baste á calificar suficientemente el delito, lo decapiten, y pongan su cabeza en lugar, donde con mas frecuencia haya cometido los crímenes; sin que el juez tenga otra cosa que hacer, sino remitir la causa á la superioridad, despues de executada la sentencia. En atención á lo acertado de esta providencia, hà mandado S. E. el Gobierno provicional con fecha 14 de Febrero, que se publique de nuevo aquel bando y que se guarde cumpla y execute en todas sus partes.

## Empleos.

En 23 de Febrero se expidió despacho de Coronel graduado del Regimiento del Rosario al Sr. D. José María Nieves Huerta,

En el 31 de Marzo se nombró Comandante general interino de la Provincia del Potosí al Sr. D. Pedro Moreno.

En la misma fecha se ascendió al Sr. Coronel D. Encarnacion Ortiz, en su misma clase al honorífico Regimiento de dragones de Morelos.

En el mismo dia se ascendió al Teniente Coronel D. Francisco Ortiz á Coronel del honorífico Regimiento de dragones de Allende.

En dicho dia se ascendió al Teniente Coronel D. Francisco Mañon en su misma clase al honorífico Regimiento de dragones de Allende, y segundo Comandante de la demarcacion de Dolores.

En 2 de Abril se asendió a Teniente Coronel del honorífico Regimiento de dragones de Matamoros al Capitan Europeo D. Diego Vidal.

En 7 del mismo, se nombró Comandante general interino de la Provincia de Michoacan, al Sr. Biliador D. Victor Rosales, por enfermedad del Exmo. Sr. Teniente General D. Manuel Muñis.

En 18 de dicho se nombró Comandante de Armas de la Villa de Uruapan, al Sr. Coronel D. Agustín Yzazaga.

Imprenta Nacional.

GACETA DEL GOBIERNO PROVISIONAL MEXICANO  
DE LAS PROVINCIAS DEL PONIENTE  
DEL DOMINGO 20 DE ABRIL DE 1817.

Tecpan.

Parte del Sr. Mariscal de Campo D. Benedicto Lopez.

Exmo. Sr. — A solicitud del Sr. Yntendente de Tecpan D. Manuel Lisalde, pasé con la tropa de mi mando á reunirme con el Sr. Brigadier D. Vicente Bargas, para auxiliar al Sr. Mariscal D. Nicolás Brabó que iban á atacar al enemigo que se habia introducido hasta Cutzamala; mas aquellos cobardes que solo peleán, prevalidos del engaño y la traicion, se retiraron á su destacamento de Toluca luego que supieron la aproximacion de nuevas valientes tropas, por lo que el dia de mañana me retiraré á cubrir mis puntos y cumplir con las superiores ordenes de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años Huetamo, Abril 4 de 1817. — Exmo. Sr. — Benedicto Lopez. — Exmo. Sr. Presidente y vocales del Gobierno Provicional.

Mexico.

Parte del mismo Sr. Mariscal.

Exmo. Sr. — Tengo el honor de participar á V. E. que el dia 13 del corriente, yendo de transito a la hacienda de Santa Rosa para reunir la partida del capitan D. Marcelino Lopez que venia del punto del Agostadero; me acampé en la estancia del Guallabo, donde como a las doce de la noche tubé noticia, de que se hallaba en la hacienda de Chinapa una partida enemiga, que venia de regreso de Vallajouid a las ordenes del traitor e indultado Gregorio Arias, teniente de la compañía del perfido José Urbis, cuya gavilla se nombra de alta fuerza. Sin mas

que esta simple noticia, mandé montar mi tropa, y contramarché atravesando por caminos demasiado asperos, y muchos desfiladeros. Logré salir al encuentro á la gavilla, que se componia de 60 hombres de caballeria, en el rancho de las nojarras como á las doce del dia siguiente: luego que los descubrí, mandé tocar caique, y poniendome á tiro de pistola, rompí el fuego contra la guerrilla, hasta que llegó el resto de mi division, que venia al mando de mi segundo el Sr. Coronel D. José Maria Carnal, quien cubrió el centro: el de igual graduacion D. Telesforo de los Rios, la derecha; yo la izquierda, y mi Tesorero D. José Maria Jacome la retaguardia. Mandé tocar á deguello, y toda mi tropa acometió, con intrepidez, por lo que dentro de pocos momentos conseguí dispersarlos, y tenerlos en precipitosa fuga. Seguí su alcance cerca de una legua, se les mataron 5 hombres, se cogieron 2 heridos, los que mandé curar de que se habiéndoles dado los auxilios espirituales, y 19 que rindieron las armas, se pasaron conmigo. Se les tomaron 21 carabinas, 15 sables, 20 cartucheras, 46 caballos, 22 monturas, una corneta y el que la tocaba; sin haver tenido nosotros mas desgracia, que un caballo muerto.

¡Faltaria á la justicia, si reconendara á V. E. algun individuo en particular; por que todos los oficiales y soldados combatiéron con el mismo entusiasmo, valor, é intrepidez.

Dios guarde á V. E. muchos años. Camp. en las Nojarras Abril 14 de 1817. — Exmo. Sr. — Benedito Lopez. — Exmo. Sr. Presidente y vocales del Gobierno Provisional.

#### Bando del Gobierno Provisional.

Está informada esta Superior Corporacion, de que muchos pueblos, principalmente de los de la Provincia de Michoacán, acostumbrados por la politica que usan algunos Comandantes de las tropas de España, se han familiarizado tanto con ellos, que los aguardan, y reciben quando vienen, y así incurriendo en la torpeza de queerse por u. dir. contra el testimonio mismo de su conciencia que semejante conducta y leonada de no ser de los que se encuentran, previene de un Espiritu de protección, y creen que son sinceros estos procedimientos, y no efecto de la ultima necesidad en que se halla el Gobierno Español. Es el mayor delproposito e. per. r por un moment, que los gachupines, enemigos in-

reconciliables de los Criollos, aun en el tiempo de la esclavitud, puedan vér con buenos ojos, ni á los hombres, máquinas que habian destinado para su servicio, y en cuyo trabajo consistia el fomento de su ambicion; ni mucho menos que tengan efecto á los hombres ilustrados que han conocido sus derechos, y que los sostienen con valor y constancia; aun á los Americanos que tienen la vanidad de servirlos, en fuerza de la vil educacion que les dieron, los aborresen, y no aprecian sus servicios; y en primera ocasion procuran aniquilarlos, de lo que tenemos reciente, grande, y numerosos ejemplos.

El Gobierno quisiera dexar en su voluntario error, á estos ingratos hijos de la Patria; á estos desnaturalizados ignorantes, á estos hombres materiales, que solo se dirigen con las comodidades presentes, sin prever las consecuencias tan funestas que se les esperan á ellos, á sus hijos y á toda su posteridad; por que en el caso desgraciado de que la America sucumbiera, nuestros intereses; y nuestras vidas, quedarían á discrecion del furor Español, y los pocos que conservaran su existencia; tendrían en la frente estampada con fuego ardiendo, lo mismo que se hace con las bestias, una señal de su esclavitud.

Con el pago y la recompensa que han de recibir de los gachupines, los infames Criollos que los esperan; podria darse el Gobierno por satisfecho del crimen, que cometen con la infraccion de sus repetidas ordenes. Mas: Como hade permitir, que á unos hombres suyos les acentesca lo mismo, que á los desgraciados Peruanos; Paisanos ignorantes y sencillos sabed, qual es la conducta de los infames Españoles: en el Perú el Oidor Gasca se propuso el objeto de aplacar la insurreccion, y para conseguirlo concedió la razon á los Criollos, sacrificó, y decapitó á muchos Europeos; y con tan relevante prueba; consiguió que los Peruanos rindieran las armas; Que traicion tan horrosa! En aquel mismo acto en que los soldados dexaron las bayonetas, fueron todos pasados á cuchillo: Con este hecho Quien podrá esperar sinceridad, ni buena fé en las promesas, ó indultos de los gachupines: sacrifican á sus paisanos, su honor; y la religion, por tal de mantener á la America en esclavitud. La misma suerte sufrió Venezuela: Capituló esta desgraciada Ciudad: se unieron aquellos Americanos con los Españoles: se alternaban en los empleos: y quando estaban mas confiados, se hecharon sobre ellos los feroces Españoles: los pasaron á cuchillo; y sola-

mente, libertaron los que salvó el gran Volibá que en el día los Capitaneos sobre los Mayas, continuando su enpresa. En Caracas despues de pacificada la Provincia, en una noche degollaron sesenta y dos mil hombres, sin perdonar á las mugeres, ni á los niños ¡Que! No bastarán éstos exemplares para que abran los ojos los Americanos. En el caso de que rindiéramos las armas, No se deberán temer aquellos mismos funestos efectos del carácter, del genio altanero, del espíritu feróz, del alma soberbia, páfida, y sanguinaria, con que todas las Naciones han conocido siempre, distinguido, y marcado á los monstruosos Españoles.

Mas aun es superior á todo encarcamiento, la obcecacion de aquellos debiles, que obrando contra los sentimientos de su corazón, se dexan, y han dexado ceder. Las Naciones cultas é incultas de la tierra, y la respetable posteridad ¿Podrán creer que en la America Septentrional, se dió acenso á los empuñados discursos de JUAN RUIZ DE APODACA? ¿Que se tubieron por verdaderos sus indultos, y se calificaron de sáberas sus promesas. Solamente un hombre muy estolido, é ignorante, no sospechará que es aparente la humanidad, fingida la virtud, y falsa la politica de Apodaca, y que se vale de éstos medios dulces, y suaves que le han probado bien en otras Provincias, para triunfar de la sencillez, y religiosidad Americana, para desarmarnos, y poder despues, sin riesgo alguno, engranar su espada, en nuestros corazones; para hacer correr entonces, aun la sangre de los mas inocentes, é infelices Aldeanos: para reducirnos á todos á una esclavitud mas cruel, y para que toda la desendencia de los Americanos, viva arrastrando los grillos, y las cadenas, cubierta de ignominia, sin honor, y sin libertad, sin Patria en su propio suelo, y sin ser dueños del agua que vierten las fuentes, de la leña que producen los montes, ni del trabajo propio de sus manos.

SE CONTINUARA.

## EMPLEOS

En 21 de Febrero se graduó de Coronel del Reximiento de San Pedro, al Sr. D. Antonio Lopez de Lara, y segundo Comandante de la Fortaleza de Xauxija.

IMPRESA NACIONAL.

GACETA DEL GOBIERNO PROVISIONAL MEXICANO  
DE LAS PROVINCIAS DEL PONIENTE  
DEL MIERCOLES 30 DE ABRIL DE 1817.

Concluye el Bando comenzado en el número anterior.

¿A que se podrá atribuir la repentina mutacion de Lobos, de Negrete, de Orrantia, de Castañon, y de todos los Comandantes Realistas? ¿Por que en un solo día, de Lobos carniceros se habrán transformado en mansos Corderos? ¿Será acaso, por que hayan mudado de ideas, y de sentimientos? De ningún modo, Americanos, la suavidad, dulzura, y procedimientos benignos, de que están usando son para engañaros, para conseguir con mas facilidad su empresa, y por que conocen, que no pueden triunfar de nosotros á fuerza de armas. Es digno de admiracion, que haya hombres tan ignorantes, y deviles, que no conoscan la causa de éste misterio, ella es tan clara como la luz del día. La proteccion directa, é indirecta de los Estados unidos, y de la gran Bretaña; sus numerosas tropas auxiliares al mando de expertos Generales guerreros que están en nuestro continente, y que ya han triunfado en las inmediaciones de Altamira; es el motivo verdadero de la afabilidad, y mansedumbre que estais observando en los Gachupines. De aqui proviene la reunion de tropas, que han hecho en Durango, en Zacatecas, y del Reximiento de Extremadura con otras muchas partidas, que todas las han dirigido contra los Valerosos Ejercitos, que nos vienen á auxiliar. De aqui nace la hipocrita politica con que han quitado á sus tropas el nombre de Realistas, y les han dado el título de Ejercitos aliados, haciendo créer al vulgo, que nosotros nos hemos reunido con ellos para pelear contra los Anglo-americanos. ¡ Irreligiosos infames! Quando le tiene cuenta á la España saben únirse con los sismáticos, con los protestantes, y hacen paces aún con la misma Puerta Otomana. Del mismo principio han tenido origen los indultos que han concedido, y con los que andan rogando hasta á nuestros tambores: por el

T

temor que tienen á nuestros auxiliares escriben cartas con mil súplicas y ruegos á los Comandantes de los Fuertes, y á los Jefes de las Divisiones suplicándoles que las entreguen, y haciéndoles extraordinarias promesas. De éste y de otros muchos modos se abate, y empujan los hombres bajos y cobardes que no tienen otro Dios que el oro mexicano.

Por tanto el mayor castigo que podia aplicar el Gobierno á los débiles Americanos que se dexan engañar sería entrarlos en manos de su consejo, para que despues experimentaran lo mismo que los Peruanos, Venezolanos, Caraqueños, y aun lo que los infames Españoles en tiempo de Carlos 5.<sup>o</sup> Que horror! Entonces aun despues de diez y ocho años, se decapitaba á los Reos de lesa Magestad, y llegó á tanto la Ceguera de Española, ni defendió publicamente en las Escuelas, que el Rey no estaba obligado, á cumplir su palabra á los Indultados, ni tampoco tenía facultad para libertarles la vida; mas el Gobierno Provisional concediéndose, obliado á desempeñar los oficios de una amorosa Madre, que no quiere que pierdan sus hijos ignorantes, dexándose arrastrar de exterioridades brillantes, y socorrer en quanto pueda, á sus Hermanos, que están en las Capitales, y le sirven tanto como otros, que tienen las armas en la mano, há de retado los artículos. Siguiendo:

1.<sup>o</sup> — Que en lo sucesivo ningun hombre deberá aguardar, en los pueblos, haciendas, ranchos, o caminos al Enemigo; y que solamente en el caso de una sorpresa, no se tendran por contraventores de ésta orden.

2.<sup>o</sup> — Se entenderá por sorpresa el abanze que haga el Enemigo saliendo de noche de sus trincheras, caminando por lugares incognitos, y que en la misma noche llegue al pueblo, hacienda, ó rancho; por que debiendo todos vivir con mucha precaucion, y tomar providencias oportunas, no se tendra por sorpresa aquella llegada intempestiva del enemigo de la qual se tuvo la mas ligera noticia, ó facilmente se pudo prevér.

3.<sup>o</sup> — Los Sub-delegados de los Pueblos mandaran á los Hacendados, y rancheros vecinos á las Plazas Encerregas, que se continuen qualquier movimiento de aquellas tropas, poniéndole al Correo inmediatamente con el cargo que éste espansa la noticia por todo el lugar de su tránsito.

4.<sup>o</sup> — Todos los vecinos principales de los Pueblos, deberán comunicar al Intendente, á los Jefes Militares, Jueces Po-

licios las noticias, que adquirieran de los movimientos del Enemigo.

5.<sup>o</sup> — Los habitantes de los Pueblos tomarán las providencias convenientes, lo mismo que executan aquellos vecinos que son fieles, y buenos Patriotas.

6.<sup>o</sup> — Todo el que voluntariamente esperare al Enemigo, ó fuere sorprendido por culpa suya, en contravencion de los artículos anteriores, será pasado por las armas, y saqueados sus intereses, los que se aplicaran al fondo nacional.

7.<sup>o</sup> — Los Comandantes generales, é Intendentes podrán aplicar á los reos la expresada pena quando su delito sea notorio, y espontanea la infraccion de los artículos antecedentes, obligándose á dar cuenta despues de la execucion.

8.<sup>o</sup> — Los Comandantes y Jueces Subalternos, aprehenderan á los delinquentes, y daran cuenta con ellos á sus inmediatos Superiores Jefes, para que éstos apliquen la pena establecida.

Para que ninguno alegue ignorancia de esta providencia se circulará á los Comandantes de provincia y Jueces políticos, quienes la publicaran por Bando en sus respectivos distritos, y cuidaran de su puntual y debido cumplimiento. Palacio del Gobierno Provisional en Xauxilla a 19 de Febrero de 1817

Lic. Ygnacio A. ala Presidente Interino. — Lic. Mariano Terceiro. — Francisco Loxero Secretario de Gobierno y Guerra.

#### Guanaxuato.

Exmó. Sr. — Con fecha 14 del corriente, el Sr. Brigadier y Comandante General del Potosí D. Pedro Moreno me comunicó lo siguiente. — En éstos dias he recibido carta de un amigo de Tierra adentro, quien me asegura, que en el páso del Norte, adelante de Chihuahua, habia diversas partidas de Yndios al mando del Comandante Gutierrez, hostilizando aquellas provincias: que por el testimonio de personas fidedignas sabe que el número total de Yndios y Americanos pasaba de doce mil y que hasta Cerralvo llegaban grandes partidas: que un Capitan de Monterrey, le asegura, que Bejar estaba por los Americanos: que por la Costa de Altamira, en la Bahía del Espiritu Santo habia habido un gran desembarco de nuestros aliados los Anglo Americanos; y que en el Saltillo se estaban reuniendo los Gobernadores, y Comandantes de Chihuahua, Coahuila, y Monterrey. Todo lo que participo á V. E. para su debida inteligen-

cia y gobierno:

Los Guarde á V. E. muchos años. *Campo de los Remedios* Abril 25 de 1817. — Excmo. Sr. — José Antonio Torres. — Excmo. Sr. Presidente y Vocales del Gobierno Provisional.

Por carta recibida de Mexico, há sabido el Gobierno, que en aquella Corte corrê por noticia asentada entre los Gachupines, aunque ellos procuran ocultarla. „ Que Fernando VII. „ salió fugitivo de España, por que el partido de los Constitucionales entró en Madrid, á jurar la Constitución, y que pusieron en una Lapida el siguiente Epigrama.

Esta es la Divina Ley,  
Que hace al Pueblo Soberano,  
Al plebeyo Ciudadano,  
Y Padre del Pueblo al Rey.

#### ELECCIONES.

Maria Guadalupe Sandoval, muger principal vecina de Yrapuato, habia entrado varias ocasiones al Fuerte de los Remedios, y en otras tantas la habia socorrido con cantidades de concidencia. El Sr. Comandante General D. José Antonio Torres. A principios del presente mes, conduxo á la misma plaza una carta del Comandante Europeo Cristobal Ordoñez, y un gran papelón del Teniente Coronel José Maria Esquivel. Se le recibió con bastante agasajo, y se le trataba con decoro y comodidad, entre tanto se formaban las contestaciones, y aquella ingrata, é infame muger se aprovecho de aquel tiempo en seducir la oficialidad, para que entregáran aquel Fuerte á los Gachupines. Pronto se descubrió la conspiracion, por lo que convicta y condenada al último suplicio, y sufrió ésta pena en la mañana del dia 14. Si los alevosos mandarines no le hubieran dado aquellas instrucciones de una intriga tan negra, vil, y baxa; no se hubiera tomado la expresada resolución. Sabemos respetar el derecho de gentes, y a un simple correo dirigido al Gobierno le conservaremos la inmunidad que le toca. La desnaturaliza ta Sandoval con su iniquo procedimiento perdió el derecho á todos los fueros.

IMPENTA NACIONAL

—————  
GACETA DEL GOBIERNO PROVISIONAL MEXICANO  
DE LAS PROVINCIAS DEL PONIENTE  
DEL SABADO 10 DE MAYO DE 1817.  
—————

#### TECFAN.

Parte del Sr. Mariscal de Campo D. Nicolas Brabo. Excmo. Sr. Quando acababa de darle á mi tropa una larga jornada para impedir el buelo á Rayón de quien aun no me desembarazaba, se me comunica del Campo de Santo Domingo; que el enemigo reunido en número de ocho cientos hombres se presentó al frente de aquella plaza el 15 del último Febrero, que atacó con mucha intrepidez, creido seguramente de que le sería facil vencerla; pero desvanecidas, por el efecto, sus esperanzas, se parapetó á muy corta distancia de nuestras trincheras, cubriendo quantas entradas tiene aquella fortaleza por donde comunicarse, hasta reducirla á un estrecho sitio, y batirla diariamente.

El 23 del mismo, á pesar de lo estropeados que estaban mis soldados, marché de Azuchitlan con el objeto de acometer á los sitiadores, ó á lo menos abrir comunicacion para introducir algunos viveres, cuya falta se padeció desde el principio, y proporcionar un lance de escarmentar el atrevimiento de nuestros antagonistas. Luego que me acerqué, abané hasta situarme á tiro de Cañon con el Campo contrario: en la noche comenzé á parapetarme por que no me era posible sostenerme de otra suerte, respecto de lo incómodo del terreno: disponia acometer el siguiente dia en que ya contaba con la proteccion de las trincheras en caso de una retirada fingida ó adversa, pero al toque de diana se anticiparon ellos acercandose á tiro de pistola de mi Campo con vivo fuego que mantubieron mas de un quarto de hora en que fueron completamente rechazados, y hubieran sido embueltos, sino les favoreciera el óccal de que se aprovecharon para mantener durante el dia, un fuego pausado, que no cesó hasta las 7 de la noche que pudieron retirarse, y llevar consigo los muertos y heridos que tubieron. Infiero que éstos